



II SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 09:00 aproximadamente del día 29 de enero de 2025, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el Parque Central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del Concejo Municipal de Barranco para llevar a cabo la II Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muy buenos días, señores Regidores, señores funcionarios, estimados vecinos, vamos a dar inicio a esta segunda sesión ordinaria de concejo municipal de Barranco 2025, convocada para la fecha, Sr. Secretario General; por favor, sírvase dar cuenta sobre el quórum.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muy buenos días señora Alcaldesa, con su venia, procederé al llamado de los señores Regidores para verificar el quórum reglamentario.

Nombres y Apellidos	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
Jaime Javier Chihuán León	X	
Katia Isela Tataje Diaz de Francia	X	
Juan Enrique Mariluz Montoya	X	
Nicole Fiorella Muñoz Zevallos	X	
Aldair Paolo Santa Cruz Padilla	X	
Cristina Elizabeth Vásquez Hernández	X	
Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez	X	

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, se cuenta con el quórum de ley.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Existiendo el quórum de ley, se dará inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para la fecha de hoy. Señor Secretario General, sírvase continuar con la siguiente estación.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, pasamos a continuación a la estación.

ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, se ha remitido mediante correo electrónico a los Señores Regidores el acta de la Primera Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 20 de enero de 2025.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: En ese sentido, propongo Sra. Alcaldesa, se realice la votación para la aprobación del acta mencionada.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Los señores Regidores si tienen alguna observación sobre el contenido del acta; por favor, háganos saber, de lo contrario, pasamos a votación.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Con su permiso Sra. Alcaldesa, los señores Regidores que se encuentren a favor de aprobar, el contenido del Acta de la primera Sesión ordinaria de concejo de fecha 20 de enero de 2025; sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado por Unanimidad.



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias Sr. Secretario General, sírvase pasar a la siguiente estación de la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, pasamos a continuación a la estación Despacho.

ESTACIÓN: DESPACHO

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Señor Secretario General, sírvase señalar los documentos que han entrado al Despacho.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: El día de ayer y hoy día, hemos recibido; primero el Oficio N° 001-2025, mediante el cual la Sra. Fernanda Sota Mendieta, Presidenta de la Zona Junta Vecinal Comunal 021, solicita hacer uso de la palabra en esta sesión de concejo, específicamente, el documento llegó ayer a Secretaría General, cerca a las 06:00 pm.

Se escucha que un vecino asistente, interviene en la sesión de Concejo.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Disculpe, no se puede interrumpir, es una sesión ordinaria, la cual se dirige, a través del Concejo Municipal, mil disculpas.

Continúa opinando.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Proceda, porque la sala de concejo se tiene que respetar y hay normas, según nuestro Reglamento.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Artículo 57° del Reglamento Interno de Concejo; el público asistente a las sesiones, guardará compostura y silencio sin tomar parte en los debates, absteniéndose de hacer demostraciones de cualquier género. Los que perturben de cualquier modo, serán llamados al orden y de persistir su accionar, serán desalojados de la Sala de Sesiones, solicitándose el apoyo de la fuerza pública de ser necesario. Si la falta fuera mayor, se formulará la denuncia policial correspondiente.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Continúe; por favor.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias. Si bien el documento, pudo haber ingresado a mesa de partes, la Subgerencia de Trámite Documentario, es quien deriva a las unidades orgánicas correspondientes y esta llegó seguramente a las 6 de la tarde, el día de hoy a primera hora se remitió la Carta 154-2025, mediante la cual hacemos de su conocimiento que la agenda para esta sesión, ya estaba cerrada y citada a los señores Regidores y que se admite su solicitud y será citado en una próxima Sesión Ordinaria de Concejo, lo menciono para conocimiento de los señores regidores y usted Señora Alcaldesa.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, continúe por favor ¿algún otro despacho que haya llegado?

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sí, tenemos el documento el Memorando N° 166-2025-GM-MDB, mediante el cual nuestro Gerente Municipal, hace de conocimiento a la Secretaría General, con copia a su Despacho señora Alcaldesa, sobre los hechos sucedidos el día 27 de enero del 2025, si me lo permite leo el documento.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Me es grato dirigirme a usted, a efectos de poner a conocimiento de su Despacho lo siguiente: primero a horas 2:40 del día 27 de enero del 2025, tomé conocimiento de la presencia de un grupo de presidentes de juntas vecinales del distrito de Barranco; entre ellos, los señores Wifredo Manco Camarena Presidente de la zona 5; Luis Antonio Bolaños De La Cruz, presidente de la zona 10, la señora Neli Cuadrado Gagliardi, presidente de la zona 11; señora Marjorie Effio Palma presidente de la zona 18; la señora Fernanda Sota Mendieta, presidenta de la zona 21; el señor Pedro Mauri Luna, presidente de la zona 22; la señora Marjori Effio Palma; bueno ya lo había mencionado; la señora Juliana La Torre Mora presidente de la zona 23 y el Señor Guillermo Nieto Piaggio, presidente de la zona 25, quienes habrían expresado cierto malestar por no haberse podido reunir con la Comisión Ordinaria de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal, en las instalaciones del Palacio Municipal. Que, el suscrito en mi calidad de Gerente Municipal y atendiendo a la llamada de la Sra. Nelly Cuadrado, presidenta de la zona 11, la invite conjuntamente con quienes se encontraban reunidos en la Pérgola del Parque Municipal de Barranco a las instalaciones de la Biblioteca Municipal, encontrándose los mismos acompañados de la Sra. Regidora Fiorella Muñoz, quien también accedió a las instalaciones de la Biblioteca. Que, el objeto de la reunión fue escuchar las inquietudes de los citados Presidente de Juntas Vecinales interviniendo también la Sra. Regidora Fiorella Muñoz, iniciando esta reunión a las 2:55 p.m. aproximadamente. Que, pasado unos 30 minutos del dialogo que se venía sosteniendo con los presidentes de Juntas vecinales se me aviso que la reunión que estaba sosteniendo en ese momento estaba siendo transmitida en vivo a través de redes sociales, a lo cual les indique a los participantes de dicha reunión, que si iban a hacer eso debían informarlo, negando los presentes incluida la Sra. Regidora Fiorella Muñoz que eso estaba sucediendo en la reunión que hemos sostenido, es decir que ninguno de los presentes estaba realizando tal acción y que se desconocía como podía estar sucediendo eso, terminando la reunión luego de haber escuchado a los intervinientes a las 4:15 p.m. aproximadamente. Que, terminada la reunión el suscrito ha verificado que si se había producido la transmisión en vivo a través de la cuenta de Facebook de la Sra. Regidora Fiorella Muñoz, siendo replicada y compartida en otras cuentas de redes sociales escuchándose el contenido de la reunión y que esta transmisión se hizo con un equipo celular escondido toda vez que en el video se aprecia parte del video y luego se oculta la cámara transmitiendo el audio de la conversación sostenida con los Sres. Presidentes y representantes de Juntas Vecinales, a quienes se les escucho su posición respecto a la propuesta normativa citada, además de responder a otras inquietudes de carácter vecinal, verificando que en algunas partes del dialogo se escucharía que este al parecer esta entrecortado y/o al parecer editado lo expresado en la reunión. Sexto; que el suscrito se ve sorprendido por la forma de actuar en esa reunión ya que sería la Regidora Fiorella Muñoz, quien a través de su cuenta de Facebook estuvo transmitiendo en vivo y fue compartida en páginas de Facebook <https://www.facebook.com/share> utilizada para incluirse imágenes del suscrito y otros funcionarios de esta Corporación Municipal, haciendo referencia a las remuneraciones que recibimos, desconociendo el propósito o intención de su actuar, teniendo en cuenta que el suscrito al ser avisado de que la reunión era transmitida en vivo en redes sociales, les indico a los presentes que si lo iban a hacer lo digan y no sea de manera oculta, ya que el hacerse ese tipo de acciones con cámaras escondidas, afectan el respeto que como autoridades municipales, políticas y especialmente a los vecinos que participaron en la citada reunión nos debemos mutuamente, haciendo ver a la colectividad que este tipo de acciones se hacen porque la autoridad municipal en este caso representada por mi persona pudiera esconder algo o les limitara el derecho a difundir lo conversado cuando mi actuar es transparente en todo momento. 7. Asimismo esta acción podría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



servir o ser utilizadas por terceros al hacerse pública de manera maliciosa los ingresos económicos y nuestra imagen en redes sociales, como se aprecia en la siguiente captura de pantalla de los videos difundidos en redes sociales, muestra fotos el Sr. Gerente Municipal, menciona su remuneración, menciona su remuneración el Gerente de Asesoría Jurídica y del Funcionario Carlos Montoya también menciona su remuneración. Que, este accionar por demás reprochable, ya que este modo de actuar afecta nuestra imagen y seguridad, teniendo en cuenta lo convulsionada que es la Seguridad Ciudadana en el Perú, por lo que hago responsable a la citada Regidora, por cualquier ataque y/o agravio que mi persona pudiera recibir en la utilización del audio difundido, el mismo que podría ser manipulado de manera indebida en contra de mi integridad y la de los otros funcionarios a los que se hace referencia en imágenes. En atención a los hechos expuestos, solicito se ponga a conocimiento lo expuesto al Concejo Municipal para que se tenga en cuenta que esta administración municipal ha demostrado respeto a las autoridades políticas de la corporación (Concejo Municipal) y que no es necesario que sucedan este tipo de prácticas y/o acciones ocultas que rememoran prácticas políticas por demás reprochables y que al parecer en el transcurso del tiempo algunas personas y/o autoridades políticas siguen manteniendo y se da a los vecinos la imagen de que esta administración ocultara o limitara sus derechos que como vecinos les corresponde y que para el caso particular expuesto se habría realizado la difusión de esta reunión sin la autorización y/o conocimiento de los presentes incluidos los vecinos que intervinieron, salvo quien realizo la trasmisión en vivo, en este caso la Sra. Regidora Fiorella Muñoz y que ahora es utilizada de manera tendenciosa, por lo que se solicita se le indique a la citada regidora retire la citada grabación y se brinde la identidad de las personas con las que la citada regidora ha compartido el audio e imágenes grabadas de manera oculta, porque consideramos que pone en peligro la seguridad del suscrito y de los funcionarios cuya imagen se viene propalando en redes sociales conjuntamente con el audio del video grabado sin autorización de los participantes en la reunión sostenida con los vecinos del distrito. Atentamente, Firmado por el Sr. Manuel Milenco Espinoza Loarte, Gerente Municipal.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias, siguiente Despacho; por favor.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Gracias señora Alcaldesa, como primer y único punto, tenemos:

- 1. TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" FORMULADO POR LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA CENTRO**
 - Que, mediante Oficio N.º 027 - 2024-MMLC/GG de fecha 18 de octubre de 2024, el Gerente General de la Mancomunidad Municipal Lima Centro, suscribe que de conformidad con la Ley N.º 9029, Ley de Mancomunidad Municipal y su modificatoria, Reglamento de la Ley N.º 29029, aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2020-PCM, y Reglamento de Registro de Mancomunidades Municipales N.º 009-2021-PCM/SD y de acuerdo a lo dispuesto en la sesión de Consejo Directivo N.º 02-2024-MMLC/CD, de fecha 03 de octubre del presente año, se acordó diferentes puntos, entre ellos : (...)





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



- 1) Aprobar por mayoría y una abstención para el presente Ejercicio Fiscal 2024, la cuota principal como aporte por cada Municipalidad por el monto de S/ 25,000.00 (veinticinco mil nuevos soles) para los gastos de elaboración del expediente Técnico de Seguridad Ciudadana denominado "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", aporte que será transferido en el presente mes de octubre, a la Mancomunidad Municipal Lima Centro, código SIAF 350031 (Rubro 13 Donaciones y Transferencias, con tipo de recurso "18 - SUBCUENTA - Transferencias Financieras").
 - 2) Gestionar ante el Concejo Municipal de cada una de las municipalidades participantes la aprobación de las transferencias financieras a la "Mancomunidad Municipal Lima Centro" de los aportes aprobados en el punto anterior.
- Estando a lo expuesto, la Secretaría General con Memorándum Múltiple N° 0201-2024-SG-MD, traslada la documentación a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización, Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de que remitan sus informes técnicos y legales a la Gerencia Municipal.
 - En ese sentido, se tiene que:
 - ✓ La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con Informe N.º 0151-2024-GPPM-MDB, manifiesta que luego de la revisión y análisis, en el marco de sus funciones establecidas en el ROF vigente de la entidad, emite opinión favorable, en mérito a la Sesión de Consejo Directivo N° 02-2024MMLC/CD, de la transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Municipal de Lima– Centro.
 - ✓ Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N.º 0431-2024-GAJ-MDB, emite Opinión Legal "FAVORABLE" a la emisión de un Acuerdo de Concejo que apruebe la transferencia financiera por la suma de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Soles) para la elaboración del Expediente Técnico de Seguridad Ciudadana denominado "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA".
 - ✓ Así también, la Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N° 0007-2025-GAF-MDB, emite opinión favorable a la emisión del Acuerdo de Concejo, que aprueba la transferencia financiera; sin embargo, la Gerencia de Planeamiento y Modernización, deberá informar si para el ejercicio 2025, se cuenta con la disponibilidad correspondiente.
 - Es así que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del Informe N.º 0017-2024-GPPM-MDB, ratifica que para el año fiscal 2025, se





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



cuenta con disponibilidad, en mérito a la Sesión de Consejo Directivo N° 022024-MMLC/CD.

- Que, habiendo recabado lo mencionado, la Gerencia Municipal con Memorándum N.° 0125-2025-GM-MDB, remite los actuados a la Secretaría General; por lo que, a fin de continuar con el debido procedimiento, la Secretaría General, remite los actuados a la Comisión de Economía Administración y Planeamiento y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Al respecto, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, remite mediante Memorándum N.° 171-2025-GPPM-MDB el Dictamen N° 001-2025-CEAP/MDB, en el que se aprueba por Unanimidad la transferencia financiera de S/ 25,000.00 mil soles, para la elaboración del Expediente Técnico de Seguridad Ciudadana denominado "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA". Asimismo cuenta con dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Asuntos Jurídicos

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pase a la Estación Orden del día ¿hay otro punto?.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: No hay otro punto Sra. Alcaldesa.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pasamos a la siguiente estación.

ESTACION: INFORMES Y PEDIDOS

INFORMES

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Paso a informarles las actividades realizadas por mi Despacho:

Abrimos las puertas de esta Biblioteca Municipal, para rendir homenaje y despedir los restos de nuestro querido poeta, periodista, humorista y dramaturgo barranquino; Nicolás Yerovi, nos unimos como comunidad, para despedir a un gran exponente de la cultura peruana, cuya trayectoria dejó valioso legado, a través de sus obras escritas y sátiras políticas; bueno, la familia estuvo muy agradecida de que la Municipalidad le ofreciera este recinto para despedirlo que en paz descance. Acción rápida y eficiente de Serenazgo, gracias a la rápida intervención de nuestros efectivos de Serenazgo de Barranco, se logró realizar el arresto ciudadano de un sujeto que intentaba sustraer una bicicleta, este importante logro fue posible, gracias al monitoreo constante de las cámaras de videovigilancia que permitieron registrar sucedido y actuar inmediato; en ese sentido, el compromiso es seguir trabajando por la Seguridad Ciudadana. Asimismo, sostuve una importante reunión con la Viceministra de Prestaciones Sociales; Jessica Niño De Guzmán, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú y el Director Ejecutivo del Programa Nacional MIDIS, cuna Juan Antonio SIL, en esta reunión, trabajamos sobre la gestión de proyectos de servicios sociales que busca beneficiar a los vecinos más vulnerables de nuestro Distrito, ahí pues reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando iniciativas en bienestar y la inclusión de nuestra comunidad. Del mismo modo, recordamos a todos nuestros vecinos que el matrimonio





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



civil comunitario, se llevará a cabo este 14 de febrero en nuestro encantador Parque Municipal, los invitamos a ser partes de esta hermosa oportunidad de sellar su amor en una fecha tan especial y qué mejor lugar que en nuestro querido distrito de Barranco, invito a todos a compartir esta difusión de este evento que vamos a celebrar el 14 de febrero el matrimonio comunitario, ahí están los teléfonos el 741-8900 anexo 220 o aquí en esta Biblioteca, entrando tienen la información. Asimismo, promoviendo el café peruano, se hizo una actividad con el MIDAGRI en la Playa Los Yuyos la semana pasada, contamos nosotros en Barranco con más de 90 cafeterías, esto demuestra nuestra identidad, como un lugar turístico y gastronómico de Lima, así es que con orgullo nos sumamos a la campaña "Yo tomo Café Peruano" con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú y Agromercado, esta iniciativa busca fomentar el consumo del café peruano a nivel nacional, resaltando la calidad y el esfuerzo de los productores, este el fin, apoyar a los productores del Perú a que traigan sus productos y sean consumidos y acá en Barranco, hay muchas cafeterías, esto fue la semana que pasó en la Playa Los Yuyos. Del mismo modo, vamos a realizar una Feria PERÚ- PRODUCE, que va a llegar a Barranco con más de 40 MYPES que se darán cita en nuestro Distrito, ofreciendo una variedad de productos como: bodegas pesqueras, negocios gastronómicos y muchos más, gracias a el evento promocionado por el Ministerio de la Producción del Perú, esto será el viernes 31 de enero al domingo 02 de febrero, desde las 11 de la mañana en el Parque Municipal de Barranco, todos están cordialmente invitados, todos los vecinos y los señores Regidores, para que nos acompañen desde las 11 de la mañana a la inauguración de la Feria Produce por el "Día Nacional del Pisco Sour"; por favor, poner los teléfonos en silencio, les agradecería. Entonces, tenemos el "Día del Pisco" asimismo, tenemos el Festival del Puente de los Suspiros, regresa después de 40 años, la fiesta más tradicional regresa a Barranco música criolla y cultura vivas, se darán cita en el Festival del Puente de los Suspiros que se celebra del 30 de enero al 14 de febrero, este evento emblemático nos invita a disfrutar de la riqueza cultural de nuestro Distrito reafirmando la importancia de nuestras tradiciones. Ya está la inscripción gratuita también, para vivir la fiesta del vóley en nuestro Distrito, con el regreso del Campeonato Interbarrios vóley damas Barranco 2025, reafirmando nuestro compromiso con la promoción del deporte y la integración vecinal, las inscripciones son totalmente gratuitas y hay muchos ánimos de participar de los diversos barrios, también las barras ¿cómo no alentar a sus equipos? y así fortalecer el espíritu competitivo el cierre de las inscripciones son el 31 de enero, participemos entonces de las inscripciones del interbarrio vóley de damas. Luego, hemos venido realizando "Tu Alcaldesa te escucha" los días miércoles en el Centro Comunitario Jr. Rodríguez Soto 288, donde se escucha, acompañada de los funcionarios, a los vecinos para atender sus solicitudes e inquietudes. Asimismo, se ha desarrollado diversas acciones de fiscalización, en varias partes del distrito, hemos procedido con la colocación de bloques de concreto, para evitar el funcionamiento de una cantina clandestina, la cual hacía caso omiso a las diversas orientaciones de la Policía Nacional del Perú, Fiscalización y la Quinta Fiscalía de Prevención del Delito - Lima Centro, esta acción fue tomada debido a los constantes reportes y de los vecinos que denunciaban estos hechos, porque perturbaban la tranquilidad del vecindario, con el fin de garantizar la paz y seguridad de nuestra comunidad. Asimismo, realizamos un circuito turístico gastronómico "la ruta del helado" organizado por la Gerencia de Cultura, los barranquinos pudieron degustar la variedad de helado que se expenden en nuestro Distrito, agradezco a las empresas que se sumaron para recibir y dar a conocer sus productos a nuestros vecinos y sabemos que tenemos muchos negocios, emprendimientos y esta "Ruta del helado" fue un éxito y aclamada por los vecinos, han pedido que se repita, porque quedaron muchos sin poder ocupar cupo. Seguimos con el programa "Barrio de ensueño" seguimos pintando,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



y hermoseando las fachadas; en este caso, entramos al Jirón Salaverry, ya que fueron vecinos del Parque Raimondi a "Tu Alcaldesa te escucha" el día miércoles y nos pidieron acompañar a visitar la zona, así que ahí estamos pintando, las empresas colaboran con su pintura, etcétera y las Juntas Vecinales, pueden solicitar también para ir a su barrio y programarlo. Del mismo modo, este lunes participamos del izamiento del Pabellón Nacional en nuestro Parque Municipal, reafirmando nuestro valor cívico ciudadano, en compañía de la Policía Nacional del Perú, muchas gracias a los Regidores que nos acompañaron; en esta oportunidad Regidor Jaime Chihuán y el regidor Marcos Montes De Oca y bueno el Comisario, el Subprefecto también vino, etcétera y el representante de la Región, a la cual pertenecemos, el General que vino, ahí está. Asimismo, esta semana recibimos la visita de un representante del Congreso, recibimos una carta de la congresista Marycarmen Alva, quien solicitó realizar un recorrido por las principales instalaciones de la Municipalidad, en su semana de representación, ella pidió especialmente ir a la base de Seguridad Ciudadana y algunos programas sociales, así que hemos recorrido: el Estadio, CIAM, los locales que tenemos Rodríguez Soto; por ejemplo y bueno por supuesto, la base que solicitó y algunas obras que hemos visto también que están en proceso, proyectos que hemos conversado, etcétera, así que está la foto de la visita de la Congresista. Esta semana, también participé en la mesa de trabajo con los funcionarios que organizó el congresista Alejandro Cavero, nos invitó a Alcaldes, especialmente de Lima centro y de la Costa Verde, a una mesa de trabajo; en la cual, se tocó diversos temas, sobre destrabar los proyectos ¿cómo es nuestra experiencia, en cuanto a nuestros proyectos de inversión? los problemas que tenemos para tener uno listo que es bastante ido; como saben, hacer un proyecto prácticamente nos demora hasta dos años, como se ha dado el caso de los expedientes en el Plan COPESCO que ya están en cultura y esperamos pronto que nos den los certificados de viabilidad; entonces, todos los inconvenientes que tienen los gobiernos locales con los procesos que son bastante largos, engorrosos y por ejemplo, en nuestro caso que es Zona Monumental, hay que pasar por los filtros de cultura y a veces, pueden demorar que está bien, porque hay que proteger nuestra zona Monumental, pero los procesos son un poco largos en nuestro caso, otros temas es que presentan que cuando hacemos las obras; por ejemplo, las tuberías que pasan, trabajo que hay que hacer con SEDAPAL, que llegó Cálidda que tenemos que tener un certificado previo a ejecutar una obra y solucionar lo que pasa por debajo de la pista, antes de empezar a trabajar, se tocaron diversos temas, la Ley nueva de Presupuesto, también nos informaron, etcétera, participó personal de la Contraloría General de la República, también del MEF, intercambiamos ideas y opiniones, fue muy importante, eso fue en el Congreso. Asimismo "A comer pescado" niños y niñas participaron del taller minichef, a través del programa "A comer pescado" organizado por el Ministerio de la Producción, en el comedor municipal ubicado en el Jr. Talana 107, en coordinación con la Municipalidad, durante esta actividad, los niños disfrutaron de dinámicas lúdicas y aprendieron sobre la importancia de los alimentos y los nutrientes que aportan a su salud, entonces ahí están los niños. Esta es la propaganda del Puente de los Suspiros del Festival, va a haber diversas actividades: criollos y también música internacional, ahí está la agenda la van a ver publicada en las redes sociales esta celebración y por supuesto, cerraremos el día 14 con el día del amor. Del mismo modo, quiero informar que es bueno que estén enterados señores regidores y vecinos que como saben, nuestra administración pone orden en cuanto y lo ha expresado y lo ha hecho las playas de Barranco, desde que asumimos la administración, consideramos que las Playas de uso público, son intangibles; por lo cual, hemos realizado algunas Directivas, para poner orden, no estamos en contra de los emprendedores; si no, todo a favor; por supuesto, estamos a favor del deporte que se hace en la playa de Los Yuyos, pero queremos que se brinde





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



de una manera ordenada saber quiénes somos y todos colaborar, para el bienestar y la limpieza de las playas, que todo sea con sanidad, etcétera y eso ya lo saben los vecinos que nos hemos preocupados, desde el primer día, poner orden, no queremos la lotización de nuestras playas, etcétera; pero, a raíz de este tema de reordenamiento y no lotización de nuestras playas, vamos a hacer un comunicado en breve, pero se lo voy adelantar: comunicado; Municipalidad de Barranco presentó demanda ante pretensión de regreso de sombrilleros a las Playas Los Yuyos y Las Sombrillas, hay una demanda que han hecho los sombrilleros, ante nuestra normas que hemos dictado, para evitar la lotización de las playas y la venta de comercio ambulatorio; por supuesto, recordaremos que encontramos autorizaciones que conllevaban a la lotización de las playas en nuestro Distrito, por lo que esta administración, prohibió entregar licencias a estos comerciantes, porque transgredía el uso de un área de dominio público, además de declarar intangibles, a través de Acuerdo de Concejo 130-MDB con fecha 17 de enero del 2025 el Cuarto Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, ha resuelto: conceder nuevamente una medida cautelar, presentada por la Asociación de comerciantes emprendedores de las playas de Barranco, demanda a la Municipalidad de Barranco, se ordene en forma provisional, se le otorgue el permiso de autorización y/o licencia, para el servicio de alquiler de 50 perezosas y 25 sombrillas en la Playa los Yuyos y las Sombrillas, hasta del 15 de abril del 2025, por demandante que son 33, 50 perezosas y 25 sombrillas; entonces, el Juez Lenin Montero Rodríguez, otra vez nos quiere obligar a que se disponga el regreso de los Sombrilleros, desconociendo el Acuerdo del Concejo Municipal; entonces, esto conlleva a que se lotice nuevamente nuestras playas, pregunto porque debe ser el disfrute de todos nuestros usuarios, de nuestros veraneantes, tener la libertad; además, que las hemos declarado ya intangibles el año pasado. Quiero comunicar, señores regidores que vamos a seguir firmes con el principio de autoridad, por eso se a dispuesto que a través de la Procuraduría Municipal, se tomen las acciones legales, contra la medida cautelar y del Juez que ha actuado de esta forma ¿cómo vamos a darle autorización? el servicio de alquiler de 50 perezosas y 25 sombrillas, a cada uno de los señores que han hecho la medida cautelar que son 33, están con los nombres, así que estamos viendo, vamos a tener que cumplir la norma; sí, somos respetuosos de acatar los temas que tiene que ser, no podemos ir en contra de la autoridad, pero estamos tomando las acciones legales, para responder a esta medida cautelar y también las acciones que compete a nuestra área, para mantener el orden y que los veraneantes, puedan disfrutar de las playas y había muy buenos comentarios de los vecinos, de los usuarios, lo pueden ver en redes sociales, estaban contentos de encontrar playas limpias, no lotizadas que era lo importante, así que vamos a seguir trabajando ello, pero queríamos y consideramos pertinente comunicar, en este Concejo honorable lo que está sucediendo y a los vecinos que se enteren también de esta medida cautelar que ha puesto el juez Lenin Montero Rodríguez, por nuestra parte, vamos a seguir manteniendo el orden y control y no vamos a permitir de ninguna manera la lotización de las playas, se tendrá que cumplir, pero veremos de que puedan alquilarlas desde un lugar que no sea ya la lotización previa, podrán alquilar; sí, vamos a ordenarnos esa es nuestra tarea, el área de comercialización, dispondrá lo mejor cómo van a poder ellos alquilar sus sombrillas ¿desde qué espacio? les daremos un espacio, donde lo puedan hacer, más no que se vuelva a lotizar y que no encontremos un espacio libre de arena. Muchas gracias. Vamos a continuar; por favor. Señores Regidores, tal como lo establece el artículo 40° en la presente estación, puedan dar cuenta de las gestiones que se le hubiere encargado y todo asunto relacionado con sus funciones; así también información que consideren debe tener conocimiento el Concejo. A su vez, señores Regidores, evocamos que el artículo 41° del RIC estipula que los informes y pedidos que realicen deberán ser breves y concretos y no exceder de tres (03) minutos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



Señalado ello, invito a los señores Regidores realizar sus informes correspondientes y tener en cuenta lo estipulado en el RIC, a fin de dinamizar el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha. Se concede el uso de la palabra a quien lo solicite levantando la mano. En la presente estación no se admite debate. Los regidores que deseen realizar sus informes, me lo hacen saber en este momento, tiene la palabra la Regidora Muñoz, adelante; por favor.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Buenos días señora Alcaldesa, a mis colegas regidores, a los funcionarios que se encuentran aquí en la sala y a los vecinos que nos ven a través de las redes sociales, con su venia señora Alcaldesa, quería informar lo que ha sucedido el día 27 de enero; si bien es cierto, yo había solicitado la reserva de la sala, para poder reunirme con los vecinos ya estaba reservada y coordinada con Secretaría General, porque tengo las pruebas; no miento. Quiero informar lo siguiente: que al apersonarnos a la Municipalidad de Barranco, tanto me esperaban los presidentes de las Juntas vecinales, para tratar temas vecinales, la reunión se iba a desarrollar como lo había indicado en Sala de Regidores, ya que se encontraba reservada dicha sala, pese a que yo había solicitado la sala y estaba confirmada, el Secretario General Jorge Rey De Castro, me comunicó que no podía reunirme y me negaron el acceso a la sala de Regidores; además, me manifestó que no podía reunirme en ningún otro ambiente de la Municipalidad de Barranco; por otro lado, quiero informar también que en estos hechos, estuvo presente también la señora Nelly Mejía, Subgerente de Trámite Documentario y Archivo Municipal que subió al segundo piso a corretearnos prácticamente, como si fuéramos delincuentes, para decirnos que efectivamente tenía la orden del Secretario General que no podíamos reunirnos y es lamentable, porque el Secretario General, no puede obstruir mi función como Regidora, según la Ley Orgánica de Municipalidades, yo tengo todo el derecho de reunirme con los vecinos, a pesar de que esta Sala de Regidores, si bien lo dice su nombre es una Sala de Regidores está a disposición de todos los Regidores, no puede ser posible que el funcionario me niegue el acceso; por otro lado, quiero informar que ante la negativa de poder reunirme en la Sala de Regidores, tuvimos que salir de la Municipalidad, para reunirnos en la Pérgola y es ahí, donde nos encontró el Gerente Municipal, reunidos en la Pérgola; ahora, quiero manifestar también algunas opiniones de los Presidentes de las Juntas Vecinales; en el caso del señor Pedro Macuri, menciona también que en cuanto al Reglamento de las Juntas Vecinales, esto debe ser abierto y participativo hacia los vecinos; la señora Marjory, menciona también que se está vulnerando algunos derechos constitucionales; el señor Bolaños que ha revisado la documentación del Reglamento y va en contra de los Derechos; la señora Nelly Cuadrado indicando que muchas veces se ha reunido y le sorprende esta actitud de cerrar las puertas y de las instalaciones de la Municipalidad de Barranco; la señora Lea también menciona que es un atropello, porque nosotros representamos a nuestros vecinos y hemos venido a aportar nuestras ideas; la señora Giuliana, en diferentes oportunidades nos ha recibido, inclusive en su Despacho, nosotros necesitamos conversar respecto al nuevo Reglamento de Juntas Vecinales que tiene muchas faltas, muchas inconsistencias, desconociendo las leyes superiores; Señor Guillermo, señora Alcaldesa, nuevamente su personal le causa problemas por gusto, en realidad sin diálogo, nunca vamos a llegar a nada y no hay ninguna razón por la cual no hayamos podido reunirnos, nosotros necesitamos reunirnos, por favor, considere este malestar; señor Wilfredo, señora Alcaldesa, usted ya me conoce muy bien, la última vez que nos hemos reunidos en su Despacho, nosotros tenemos diferentes temas pendientes como denuncias que no se han cumplido hasta el día de hoy, realmente está atentando contra nuestros derechos, contra los derechos constitucionales, la libertad de expresión es la que nosotros





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



debemos siempre proteger y esto no puede suceder, negarnos el acceso a un recinto simplemente la Sala de Regidores, es inconsistente. Esto es cuanto lo que tengo que informar, Señora alcaldesa, muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, Regidor Aldair, tiene la palabra.

Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla: Buenos días, Alcaldesa consistía al Gerente Municipal, al Secretario General, a mi colegas Regidores, a los vecinos, Presidentes de la Junta, muchos de ellos he tenido la oportunidad de conversar en persona y también por el celular y a todos los vecinos que están a través de las redes sociales. Hablar un poco, acerca de lo que ha mencionado la Regidora Fiorella Muñoz, porque hay videos filtrados en redes sociales, videos que se han difundido mediante WhatsApp también me lo han hecho llegar y en una oportunidad habla de la Comisión de Participación, Vecinal y Bienestar Social, yo quiero informar y a los vecinos y Presidentes que están aquí presentes que hasta las doce y treinta aproximadamente del día lunes, recién nos enteramos, porque nos llegó por correo esa Carta, pidiendo una reunión a las 2 de la tarde, la señorita Regidora acaba de mencionar que ya había solicitado la sala para las 2 de la tarde desde muy tempranas horas de la mañana, nosotros nos enteramos a las 12:30 aproximadamente, personalmente estoy abierto a escuchar a todos los vecinos, a todos los presidentes, pero de una manera ordenada y coordinada, una Carta que nos llega 12:30 para citarnos a las 02 de la tarde, creo que no es conveniente y una Carta que nos manifiesta que se presentó el domingo 08 de la noche aproximadamente; entonces, esto quería manifestar que quede claro que nosotros nos enteramos muy tarde de esta reunión y la señorita Regidora, puede reunirse con vecinos, tiene toda la potestad, pero mencionar a la Comisión, creo que es algo muy diferente, no nos manifestó y si la señorita, hubiera querido que los miembros de la Comisión hubiéramos estado presentes, nos hubiera escrito por WhatsApp, porque tiene nuestro número de tenemos grupos de todos los regidores; entonces, sí, me molestó ver un video mencionando que como Presidenta de la Comisión hablo, dando entender que los otros Regidores, no estamos interesados en escucharlos y creo que nosotros nos debemos a los vecinos y tenemos todas las ganas de reunirnos, para escuchar sus inquietudes y ya he tenido la oportunidad de hablar con muchos Presidentes como lo he manifestado, añadiendo un poco, el mismo lunes a las 5 de la tarde aproximadamente, nos reunimos en la Sala de Regidores; la Comisión y también; regidores invitados como la señora Katia Tataje y el Señor Jaime Chihuán y hablamos un poco o se habló un poco de la iniciativa o la propuesta por parte de la Gerencia, en esa reunión la señorita Fiorella Muñoz, no manifestó absolutamente nada, estuvo de acuerdo en todo lo que manifestó el Gerente y hoy está manifestando algo todo lo contrario, está leyendo una Carta con todas las inquietudes de los Presidentes, lo cual no se dijo en la Sesión o en la Comisión; entonces, eso es lo que quería manifestar,

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias. ¿Algún otros Regidor? Adelante.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Por alusión señora Alcaldesa, quiero dejar bien claro, para los vecinos, para que no confundan en realidad, quiero manifestar que todo lo que ha mencionado el regidor Aldair, respecto a mi persona es mentira; es falso que me lo pruebe, porque, si no sería difamación. Gracias.

Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla: Sra. Alcaldesa, con su venia.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla: Ahí están los Regidores que he mencionado, miembro de la Comisión el señor Mariluz y la señora Katia Tataje y el señor Chihuán que han estado presentes en la Comisión y la Regidora, no manifestó absolutamente nada, no dijo que estaba en contra, no estaba a favor; también, estaba el Gerente Municipal, el Secretario General, el Gerente de Asesoría Jurídica y el Gerente de Participación Vecinal y Bienestar Social, gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Sí, Regidor Jaime Chihuán, adelante.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Buenos días señor Secretario General, Gerente Municipal, colegas, vecinos, funcionarios. Bueno, ya que el Regidor Aldair, está mencionando mi asistencia a esa reunión de la Comisión, solamente le quiero decir un tema, no por defender a nadie; si no, que ser claro, había en agenda un tema y se habló totalmente de ese tema, lo otro; no se mencionó. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias ¿otra intervención? pasamos a la siguiente estación, tomamos conocimiento entonces de lo expresado, pasamos a pedidos.

PEDIDOS

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa se deberá invitar a los señores Regidores, a fin de que continúe con la presente estación y realicen sus pedidos.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Se invita a los señores Regidores que deseen realizar sus Pedidos; asimismo, reiteramos que los mismos, no deberán exceder de tres (03) minutos, conforme lo establecido en el artículo 41° del RIC. También, deberán tener en consideración que el artículo señalado, preceptúa que en la presente estación no se admite a debate. Se concede el uso de la palabra a quien lo solicite levantando la mano. Regidora Muñoz; adelante y sigue el Regidor Mariluz.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Con su venia señora Alcaldesa, quería reiterar un pedido que ingresé con Carta N° 0003, había solicitado que las sesiones de la Comisión sean públicas y transmitidas a través de redes sociales de la Municipalidad y que participen los miembros y miembros de las Juntas Vecinales y miembros del CCLD; además que todo vecino que desee participar, pueda hacerlo previa solicitud dirigida a la Comisión, la participación será aprobada por el voto mayoritario de la Comisión y solo tendrán derecho a voz, esto lo quiero reiterar, porque he recibido ya una respuesta de Secretaría General, pero me gustaría que por favor me respondan ¿Cuál es la base legal por la cual no se puede realizar este tema? Por otro lado, quiero solicitar un informe del Gerente Municipal, porque hasta la fecha no responde la solicitud número S-6074-2024 con respecto a las afectaciones de la construcción de la Universidad UTEC, aquí están los vecinos presentes de la universidad UTEC y el Gerente Municipal, hasta el momento no les responde; asimismo, quiero informar también que en dicha Carta, los vecinos habían solicitado indicando que la universidad UTEC tenía diferentes incumplimientos y que se les estaba permitiendo continuar con la obra sin fiscalizar y sin tener los reclamos diarios de los vecinos; por lo tanto, ellos estaban exigiendo que se tomen las acciones y medidas urgentes, para salvaguardar el bienestar como mínimo son seis familias y que están frente al edificio y todavía se siguen viendo afectados su salud, hasta el momento el Gerente Municipal no les ha respondido por más Cartas que los vecinos han ingresado; por otro lado, también tengo el Informe 041- 2024, en la cual el Especialista Ambiental, el Ingeniero Demys



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



Cusi, envía un documento al Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, respecto a este tema y concluye lo siguiente: las medidas adoptadas por la UTEC como los purificadores de aire y las mallas de protección, han resultado insuficiente para mitigar los efectos negativos de la obra sobre los vecinos, esto se evidencia en la presencia continua de las partículas en los departamentos, lo que indica que las soluciones implementadas, no han logrado eliminar completamente la presencia de las partículas suspendidas. Entonces si las medidas adoptadas por la UTEC, no han sido mitigadas por este tema ¿Me gustaría saber cuál es el estado situacional, se les brindó los permisos? porque siguen afectando la salud pública de los vecinos, inclusive hay casos que se han incrementado y el Gerente Municipal, no le responde absolutamente nada; por favor señora Alcaldesa, solicito que le puedan dar respuesta los vecinos están aquí presentes, ellos merecen una respuesta, no merecen ser ignorados y el Gerente Municipal no responde, está en su Despacho el documento.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias, bueno sé que han habido varias reuniones con la UTEC, yo misma los he recibido y constantemente veo a los funcionarios involucrados en este tema; sin embargo, vamos a revisar lo indicado, le vamos a solicitar al Gerente Municipal nos informe al respecto, siempre respetando a los vecinos; por supuesto. Seguimos con el Regidor Juan Mariluz.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia señora Alcaldesa, buenos días señor Gerente Municipal, Secretario General, colegas, Regidores, vecinos y vecinos que nos ven por las redes, mi pedido es el siguiente: si inauguran calles; en este caso, voy a ser más específico como la Avenida Bolognesi y luego de inaugurado vienen empresas de servicios y vuelven a romper la pista o la vereda, en algunos casos la han vuelto a dejar tal y como está, faltando la parte de pintura, pero en otras hay parches; entonces, mi pedido es de que si alguna empresa tiene que hacer algún tipo de trabajo, se le exija dejarla tal y como lo encontré, no con montículos de cemento o asfalto o mal tarrajeado, porque; por decir, hay un paso para minusválidos, el cual la han hecho dos veces y esta vez la han vuelto a romper y por la mitad y va a quedar todo parchado y si vemos y analizamos en otros lados, están sacando los ladrillos de un pase la parte de las empresas eléctricas; entonces ¿en qué quedamos? acabamos de inaugurar y ya están sacando todo, lo pueden hacer porque puede haber una urgencia, pero exijo que lo dejen tal y cual o hasta mejor de como lo encontraron, nada de parches, nada de grietas, ese es mi pedido. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidor Mariluz, coincido con usted, esa es una problemática que hice presente en el Congreso esta semana que nos reunimos con los representantes de diversas instituciones del Estado y fue una preocupación de los Alcaldes y funcionarios que asistimos a la reunión de proyectos, porque es uno de los principales inconvenientes que tenemos las autoridades locales con las empresas de servicios. Muy bien; gracias ¿alguna otra intervención? Continuamos; por favor, señor Secretario General, pasamos entonces a la estación orden del día.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias señora alcaldesa como primer y único punto en la estación orden del día tenemos:

TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE





LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” FORMULADO POR LA MANCOMUNIDAD
MUNICIPAL LIMA CENTRO

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pido autorización del Concejo para que el Gerente Municipal, Manuel Milenco Espinoza Loarte, sustente el punto mencionado, adelante; por favor.

Gerente Municipal Manuel Milenco Espinoza Loarte: Muy buenos días alcaldesa, muy buenos días Regidores, vecinos, funcionarios que nos están viendo por las redes también vecinos todos, Alcaldesa la Mancomunidad Municipal de Lima – Centro, a través de un Acuerdo de sesión que tuvieron, solicitan la transferencia financiera, para poder realizar un proyecto de inversión, pero debemos conocer un poco de ¿qué trata y en qué consiste la Mancomunidad Municipal? fue creada en el 2007, bajo una Ley 29090 y luego con un Reglamento 021-2020-PCM se le da funciones y tareas específicas, para la Mancomunidad, como dato, debemos señalar que la primera Mancomunidad de Lima Metropolitana que se forma es en el 2011 y existen 207 mancomunidades municipales en todo el Perú, lo departamentos con más Mancomunidades organizadas que se tienen son Ayacucho, Cusco, Lima y en Lima Metropolitana, existen siete mancomunidades; un ejemplo de este accionar de las Mancomunidades, es que en el 2011, se crea “Serenazgo Sin fronteras”, se crea de acuerdo a las Mancomunidades y es motivada por la Mancomunidad Lima – Sur, que bajo este dato estadístico importante de conocer, para todos sobre las Mancomunidades, hay que definirla ¿Qué es una mancomunidad? es el acuerdo voluntario de dos o más Municipalidades colindantes que se unen para la prestación conjunta de servicio que deben promover el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la ciudad, bajo su misma Ley, los principios de integración, pluralismo, desarrollo local, eficiencia, sostenibilidad y prioriza a los miembros cercana a la población, para poder desarrollar proyectos de inversión. Como objetivos tienen, promocionar y ejecutar proyectos con su monto de inversión, ejecutan acciones, convenios y proyectos conjuntos, elaboran y gestionan e implementan proyectos de entidades nacionales, procuran o mejoran niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de los gobiernos locales, de manera conjunta y desarrollan e implementan planes y experiencias conjuntas de desarrollo de capacidad; como bien hice mención en la sesión del Consejo Directivo de la Mancomunidad Lima – Centro, el 03 de octubre del 2024, los Alcaldes integrantes de esta Mancomunidad que son de Barranco, Pueblo Libre, San Isidro, San Borja, Surquillo, La Victoria, Lince, Jesús María, se reunieron y acordaron lo siguiente: uno, modificar su estatuto que dentro de ellas señalan promover proyectos para la presentación eficiente del servicio de Seguridad Ciudadana, promover proyectos de infraestructura Vial, promover gestión ambiental, promover el desarrollo económico y cultural, fortalecer las capacidades para el desarrollo local y promover programas y proyectos en materia de gestión de riesgo y optimizar la capacidad de prevención, asimismo, promover, impulsar y fortalecer programas y proyectos de servicios de salud, en los distritos de la Mancomunidad y otros inherentes que consideren conveniente en sus acuerdos. Asimismo, el segundo punto que se da en este Acuerdo de consejo, en este acuerdo de Directorio que tienen, que se aprueba por mayoría y una obtención para el ejercicio fiscal 2024, la cuota principal como aporte por cada Municipal es el monto de S/ 25,000 nuevos soles, para los gastos de elaboración de expediente técnico de Seguridad Ciudadana, denominado: “Mejoramiento de Seguridad Ciudadana de la Mancomunidad de Lima- Centro de los distritos San Borja, Surquillo, Miraflores, Jesús María, San Isidro, La Victoria, Barranco, Pueblo libre” y ese aporte que deberá ser a partir del mes de octubre, hasta la fecha, será para poder desarrollar el expediente técnico, antes mencionado y el cual ya tiene el código SIAF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



50031, está como una idea de proyecto, para poder trasladar el expediente técnico y buscar el financiamiento. Además, se acordó gestionar ante el Concejo Municipal de cada Municipalidad, la aprobación de la transferencia financiera; designar como al distrito de Miraflores que es Presidente de esta Mancomunidad, como unidad formuladora y ejecutora de este código CUI y otorgar las facultades y poderes al Presidente del Consejo, para realizar los trámites ante la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, iniciar los trámites, ante la Dirección General de Promoción de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas ¿qué es lo que se busca a través de la Mancomunidad? el financiamiento para este proyecto que involucra a todos los distritos antes mencionados ¿En qué consiste? como bien lo dije, el mejoramiento del equipamiento de la Seguridad Ciudadana de la Mancomunidad Lima - Centro ¿Cuáles son los componentes que contempla este proyecto o esta idea de inversión que ya tiene un código? Uno; intervenciones en los límites con los distritos que son Avenida Brasil, Salaverry, Javier Prado, la República, Panamá, Aviación, Angamos; adquisición e instalación de cámaras de vigilancia, alarma de perifoneo, en la periferia de la comunidad Lima - Centro y a principales avenidas que atraviesan la Mancomunidad, implementación de Inteligencia artificial o identificación de rostros y placas, articulación con la Comisaría, adquisición de radios extras, adquisición de Body cam, motos, vehículos, botón de pánico, drones y capacitación al personal sobre uso de Inteligencia artificial, el componente uno dentro de este proyecto está, la instalación de cámara de vigilancia con Inteligencia artificial que estará; como bien lo dije, hace un momento en los límites en conexión con las Comisarías y esto del sistema de Inteligencia artificial, es un sistema que se llama IREX que nosotros ya lo estamos impulsando también Alcaldesa a modo de prueba, para poder ver el financiamiento, pero la Mancomunidad ya lo tiene, Miraflores lo está desarrollando, como ejemplo de gestión y la Mancomunidad quiere que los otros distritos, puedan acceder a ello; el siguiente componente, como también lo mencioné adquisición de radio tretas satelitales; el tercer componente adquisición de Body cam o cámaras testigo para el personal que labora en las Municipalidades en el cuerpo de Serenazgo y adquisición de motos, vehículos y drones ¿Cuánto es el presupuesto? está en idea todavía, aproximadamente S/ 13'0 83,000 soles; es la idea, por eso, la Mancomunidad ha solicitado transferencia para poder avanzar el expediente y presentarle al Gobierno Nacional y pueda desarrollar la inversión al respecto. Debemos mencionar Alcaldesa que ya tenemos como Acuerdos de Concejos de los distritos de Lince; en el cual, aprueba la transferencia y dice artículo Acuerdo de Concejo 045-2024 del distrito de Lince, aprobar la transferencia financiera por la suma de S/ 25,000 y encargar el presente acuerdo a la Gerencia Municipal el cumplimiento; Municipalidad de Miraflores, el Acuerdo de Concejo 06-2025 del 15 de enero, aprobar la transferencia financiera y encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento y otra también como ejemplo, la Municipalidad de San Borja, en diciembre 2024 por voto unánime del Concejo, aprobar la transferencia financiera y encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo ¿Qué señala el Reglamento que hice mención hace un momento? el marco jurídico que da y por qué se realizan estos aportes, el artículo 24° del Reglamento de la Ley 29029, señala los aportes de las Municipalidades que la conforman de la Mancomunidad con el cargo al presupuesto cada una de esas, se realizan mediante transferencia financiera y se aprueban por Acuerdo del Concejo, los aportes del pliego al Gobierno Nacional, para ejecución de inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual, de gestión de inversiones de acuerdo a normatividad y así sucesivamente, la gestión de inversiones, porque se va a hacer una gestión, para poder buscar el financiamiento, el artículo 29° de dicho Reglamento también lo señala, las Mancomunidades Municipales, gestionan inversiones de alcance intermunicipal de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



acuerdo a lo siguiente: la ficha técnica, estudio pre inversión, expediente técnico o documento equivalente, debe indicar su alcance municipal, como lo hice mención, cuya formulación, elaboración sigue según corresponda está a cargo de la Mancomunidad municipal y en este caso, el presidente de la Mancomunidad, es del distrito de Miraflores. Las funciones y responsabilidades de la unidad formuladora, la unidad ejecutora de inversiones y Oficina de Programación Multianual de Inversiones, efectúan de acuerdo con el Sistema Nacional de Formulación multianual de inversiones y gestión. Es por ello Alcaldesa, de acuerdo al Acuerdo de Directorio que se tuvo en octubre del 2024 y se solicita que el concejo municipal, evalúe la transferencia de los S/ 25,000 para la Mancomunidad y poder desarrollar la idea de proyecto de inversión que involucra a los distritos y poder conectar y poder invertir más en Seguridad Ciudadana, solo para acotar Alcaldesa, eso va en suma a las 115 cámaras que nosotros hemos ganado en financiamiento; sí, se suma, se contraponen, porque están en los límites, todo este proyecto de inversión que se va a hacer, a través de la Mancomunidad y creo que va a ser muy bueno, va a traer no solamente para el Distrito; si no, para todos los distritos aledaños, se van a sumar a las 115 cámaras que usted ha logrado como gestión y a la fibra óptica que usted ha logrado; también que pueda tener todo el distrito al respecto, gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias Gerente Municipal; efectivamente, ya las comunidades están trabajando a nivel nacional y tenemos por experiencia que han tenido buenos logros, las Mancomunidades tienen un peso como tal, tienen una fuerza y siempre el Ejecutivo ha accedido a estos proyectos de inversión pública, así que es una gran oportunidad para Barranco, además de trabajar en forma, hacer la fuerza todos juntos, para poder luchar contra la inseguridad ciudadana, pienso que es una gran oportunidad, sabemos que es costoso hacer un expediente técnico, esa es una inversión, más que un gasto, así que considero que es necesaria, para poder completar el tema logístico, para la lucha contra la inseguridad ciudadana. Bueno, si algún Regidor tiene alguna pregunta; es el momento. Sí, Regidor Jaime Chihuán; adelante.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia Alcaldesa; bueno, sí, es muy cierto que estamos padeciendo digamos; la acción del gobierno central, en poder reaccionar y poder temas con lo que respecta a la Seguridad Ciudadana y yo sí, felicito a la Mancomunidad, porque lógicamente tienen que actuar, porque es la forma de poder decir: acá estamos nosotros, para poder apoyar en tema de seguridad que es lo principal que está ocurriendo en nuestro país, genero todo el país. Ahora, luego de conseguido ese proceso de que todas las Municipalidades, las 08 Municipalidades que están en la Mancomunidad, se realizan los expedientes técnicos y cuánto más o menos el tiempo que debería demorar, para poder ejecutar ¿cuál es el paso siguiente, en qué tiempo podríamos ver todo este tema?.

Gerente Municipal Manuel Milenco Espinoza Loarte: Gracias Regidor, por su intermedio Alcaldesa. Uno, la Mancomunidad, ya está recogiendo la información y el diagnóstico de los distritos, nos han solicitado desde los tipos de cámara, vehículos, personal, los diagnósticos, los mapas de delito, la información que maneja el Plan de Seguridad Ciudadana, la Comisaría, los Bomberos están recogiendo toda la información, para poder desarrollar el expediente técnico, solamente quedan pendiente creo que dos o tres distritos, hacer la aprobación del concejo y la transferencia, ahí está, justo a fin de mes, para poder aprobarlo o hacer las transferencias y con ello, empiecen a trabajar el expediente técnico al ser un expediente técnico que involucra tantos distritos; sí, se va a tomar su tiempo poder consolidarlo, imagino que unos tres meses,

V.B.
Jessica Armida Vargas Gómez

V.B.
Jorge Luis de Castro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



deben estar desarrollando el expediente técnico y los Gerentes de Seguridad Ciudadana y los Gerentes de Informática, se han reunido también la semana pasada, para ya ir viendo todo el tema de Sistemas de Información y entrega, hay reuniones semanales que ya tienen las Gerencias, tanto Desarrollo Urbano, programas sociales y también Seguridad Ciudadana, Informática, para ver este tipo, una vez terminado el expediente, definitivamente, una de las cosas que señala la Ley, es que se le debe dar prioridad de parte del gobierno nacional a las Mancomunidades, para la inversión de sus proyectos que presenten ¿qué busca? cuando en el 2007, crea la Ley el Gobierno Nacional, lo que busca es que los distritos se unan y empiecen a presentar proyectos de este tipo grandes, para poder integrar y ellos se hagan una inversión y no cada uno haga por su lado, por eso no es solamente proyectos de Seguridad Ciudadana; si no, también pueden ser proyectos de pistas, pueden ser proyectos pistas y veredas, por eso este la Ley, el objetivo o el fin de esta Mancomunidad es eso, justamente integrar a los distritos y el Gobierno Nacional priorice a estos aportes que se puedan presentar.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias ¿alguna otra pregunta? Sí, señor Regidor Juan Mariluz; adelante.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia señora Alcaldesa, felicito todo el desarrollo de la Mancomunidad, la pregunta es la siguiente; dentro del proyecto nosotros adolecemos de falta de comunicación, porque algún vecino llama, veo algún delito o requiere algo y no entra a la central o demora mucho en la contestación, se piensa que la Mancomunidad dentro del proyecto, será una central telefónica, para todos los ocho distritos para poder articular, la huida de algún vehículo, moto sea lineal o carro es mi pregunta, Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante; por favor.

Gerente Municipal Manuel Milenco Espinoza Loarte: Uno, integra las cámaras de videovigilancia de todos los distritos y ya se están haciendo pilotos y pruebas al respecto, nos mostraban en una exposición que cómo podíamos ver las cámaras de la Victoria, Lince y los distritos Mancomunidad, ya se está desarrollando; por eso, también se habló y le mencioné del sistema IREX, este sistema de Inteligencia artificial, puede lograr que las cámaras de vigilancia de hoy en día, puedan identificar los rostros de las personas y hacer seguimiento, la Municipalidad de Miraflores y también lo está llevando a la Mancomunidad, ya tiene desarrollando con la Comisaría y con MININTER el poder tener identificado a las personas; los delincuentes, para ser más específico y poder crear la base de datos e ir verificando si el delincuente estuvo en la Victoria y hoy se aparece en Barranco; digamos, al toque la Inteligencia artificial, la cámara lo identifica, necesitamos cámaras y eso ya es porque nosotros lo hemos estado viendo acá, con Inteligencia artificial; también, necesitamos que las cámaras de vigilancia, todos tengan reconocimiento de rostros, hoy en día la modernidad, la tecnología, nos lleva a que no todas las cámaras deberían tener identificación de rostros, si no ya nos ayuda, pero sí cámaras de alta definición y tener fibra óptica, para poder estar a la altura de todos los distritos aledaños ¿se tiene que hacer una base de datos? Sí, se tiene que hacer una base de datos de todos los delincuentes y poder tenerlo, para poder identificar rápido las cámaras, en cualquier Distrito que se esté moviendo, sobre el tema de las llamadas no es una central, la Mancomunidad, no va a ser una central de llamadas, cada Distrito va a manejar las llamadas, pero sí nos van a dar, como uno de los componentes señalaba radios tetra, para los equipos de Serenazgo y se puedan comunicar entre ellos, porque de repente Barranco, se va a otro distrito y al toque puedan tener una comunicación fluida entre los equipos; además, de las cámaras de vigilancia que van a hacer el seguimiento, porque van a poder estar conectadas al respecto. La





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



Municipalidad, Alcaldesa, ha implementado otro medio de comunicación más, que es el aplicativo de alerta de Seguridad Ciudadana; en el cual, ya se encuentra habilitado en los iPhone también, porque estaba habilitado en los Android, ya está en los iPhone, para que puedan a través de ellos, comunicarse de manera más rápida, también con nosotros y quedar registrada, las denuncias, las llamadas, las solicitudes que pueden desarrollar; tanto, como paramédicos a domicilio que puedan tener emergencias de salud y tenemos 24 por 07, así como para el tema de Seguridad Ciudadana y Fiscalización que también está en el aplicativo de alerta seguridad.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Perfecto, entonces vamos a poder acceder también al IREX de Miraflores, es una muy buena noticia, el Alcalde nos ha manifestado que ello también va a beneficiar a Barranco, porque tiene capacidad mucho mayor a las cámaras que ellos se han puesto como meta; entonces, puede abarcar varios distritos colindantes, de hecho ya ha hecho un ofrecimiento a Barranco, ellos ponen un polo de un color de un ladrón ¿no? Polo rojo, ubica a todas las personas con Polo rojo en el lugar de referencia; inclusive, Miraflores ya ha podido llegar a una persona que se perdió, a través de las características, la fotografía que fue puesta en ese sistema y se le pudo ubicar. Gracias, adelante Regidor Montes De Oca.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Buenos días señora Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General, compañeros regidores, vecinos, funcionarios presentes. Es importante el tema a tratarse y es obvio que nos interesa a todos como una integración, una pregunta: si ¿nosotros tenemos la logística suficiente en principio para adecuarnos al sistema que se pretende? digamos desarrollar, cuánto tiempo que ya lo preguntó el Regidor Jaime ¿va a demorar? lo otro es, si tenemos la posibilidad de hacer un seguimiento en una eventual persecución intra distrital o extra distrital; por decirlo de esta manera y capturar de alguna manera algún delincuente o un delincuente que haya cometido, se presume todo ello ¿tenemos algo en paralelo desde el punto de vista legal, para poder reforzar ese trabajo? digamos de Seguridad Ciudadana, respecto de las posibilidades que tengan los delincuentes; en ese sentido, de poder responsabilizarlos con toda la prueba que se lleva a cabo, a lo largo de ese recorrido de esa persecución, las cámaras a veces no nos sirven, como una base de prueba, lamentablemente, mientras no haya una denuncia, la pregunta concreta ¿se trabaja en paralelo con el Poder Judicial o algún ente del Estado, para reforzar esa seguridad que pretendemos?

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante; por favor, puede contestar.

Gerente Municipal Manuel Milenco Espinoza Loarte: Por su intermedio Alcaldesa, con respecto a la cámara de vigilancia, este no es suficiente claro, totalmente acuerdo con usted Regidor, por eso uno de los componentes también es la Body cam, las cámaras testigo que van a tener el personal, porque también van a poder grabar directamente y sobre el tema de estar conectados con la Fiscalía o con las entidades del Poder Judicial, para poder desarrollar, en las reuniones que ha tenido la gerencia de Seguridad Ciudadana, me informaba el Gerente que han tocado ese tema, que han tocado ese tema que también, para que trasladen a la Mancomunidad y poder organizarse, otro tipo de estrategia con las entidades judiciales, para sumarle a ese proyecto, lo tienen en cartera, ya como parte de la agenda del Directorio y reunirse con las autoridades legales, para poder mejorar y que se sumen a este proyecto y sobre la logística del distrito, hoy en día, nosotros tenemos radioenlace y siempre lo he dicho 88 cámaras de vigilancia con radioenlace que se viene, pero justo ahorita, está el Gerente de Informática, reunido con la empresa Nubyx, viendo el cronograma y el calendario, acuérdense que ustedes aprobaron con la empresa Nubyx, para poner fibra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



óptica, ya se reunió la semana pasada, tienen que entregarnos ellos, ya se formó el convenio también, ellos tienen que entregarnos un calendario, es un cronograma dentro de los 30 primeros días, sobre el trabajo para desarrollar, para poder cambiar a fibra, todas las cámaras o conectarlas a la fibra, ahorita están reunidos desde las 9 de la mañana, viendo ese calendario, para poder adelantar a los 30 días y tener lo más antes posible e informarles a ustedes cuando empieza este trabajo de las primeras 88 cámaras y pasarlas a fibra, luego de ello este se sumaría las 115 que también ya nos hemos reunido con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y ellos ya han elevado en la propuesta de Decreto Supremo al MEF y se tiene conocimiento que la quincena, 16 o 17 me parece, 15 es sábado; sí, viernes 14 de febrero después de lo suscrito, el lunes o martes, deberá estar emitiéndose el Decreto Supremo, donde se aprueba la transferencia a los gobiernos de Miraflores y Barranco, para la ejecución.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias; sí, regidora Cristina Vázquez, adelante; por favor.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: Muchas gracias señora Alcaldesa. Buenos días ante todo, buenos días también a mis colegas Regidores y a los vecinos que están presentes en sala y en redes. Mi pregunta es muy concreta y es saber si existen indicadores o algunos indicadores de desempeño, para poder medir el éxito de la Mancomunidad en Barranco, porque creo que es importante igual tener una evaluación, para poder saber cuánto nos ha beneficiado en relación a lo que ya tenemos actualmente. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante.

Gerente Municipal Manuel Milenco Espinoza Loarte: Alcaldesa, por su intermedio, nuevamente, he participado en la última reunión de Directorio que tuvieron los Alcaldes y me voy a traer, por ese intermedio, porque corresponde más al Directorio, en el cual con la experiencia y los años que he visto en Mancomunidades, porque no he participado solo en esta, he participado en otras también, he visto una Mancomunidad más articulada, más organizada, más planificada, con objetivos, con planes, con metas, con articulación, por eso el Reglamento que les decía que donde articulan y en algún momento lo mencioné, también, no solamente en el tema de seguridad; si no, también están articulando en los temas de programas sociales, salud, gestión de riesgo, desarrollo urbano, también era parte de la exposición y donde van a poner justamente indicadores de medición, para el cumplimiento de los compromisos y el desarrollo, he visto una Mancomunidad muy bien organizada; tanto así que le comentaba a la Alcaldesa que la primera vez y para aprender de ello. Entonces, yo creo que sí va haber y ya en su momento, podríamos estar exponiéndole también a ustedes, el desarrollo del primer semestre como Mancomunidad y cuáles son los resultados, no solo en el tema de seguridad; si no, en todos los ámbitos que ellos están desarrollando que va a beneficiar a los distritos que forman parte de esto.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Así es y sí, ya hay indicadores de desempeño; en tanto, por estos esta logística que tienen de última tecnología, de reconocimiento de placas, de rostros en los distritos de San Isidro, San Borja; por ejemplo y también en Miraflores, ya cuentan con esos sistemas, Miraflores ya cuenta también y otros con convenio con el MININTER o algunos están cerrando con la RENIEC; por ejemplo con el MININTER se está viendo en Miraflores, me manifestó el Alcalde Canales ya el tema de los requisitoriados, pero como decía el Gerente Municipal, esta nueva tecnología hay que dotarla de los insumos de las personas, los datos ¿Quiénes son? para poder identificarlos, así que sí, ellos ya tienen indicadores y





a diario utilizan estos sistemas tecnológicos de alta gama que ya poseen y capturan delincuentes y los ubican y ya tienen base de datos planteadas, así que seguramente ya en los próximos meses, podemos dar y brindar esa estadística o solicitar, los hemos escuchado en la Mancomunidad, podemos solicitar estadísticas; al respecto, se vienen reuniendo los Gerentes de Seguridad Ciudadana, desde el año pasado, los Gerentes de Tecnología de todas los Municipios involucrados Okay ¿alguna otra pregunta? Sí, Regidor Jaime.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Solamente para saber, si también con Seguridad Ciudadana, se podría invertir en prevención.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante.

Gerente Municipal Manuel Milenco Espinoza Loarte: Por su intermedio Alcaldesa, vamos a hacer llegar al Comité de inversiones o formulación, sobre su propuesta de invertir en prevención ¿si pueden desarrollarlo? Claro, la Mancomunidad, puede desarrollar un proyecto que pueda articular el tema de prevención al respecto, va a poder trabajar, como le decía yo creo que sí lo van a hacer, porque veo una Mancomunidad más articulada, se reúnen; Educación, salud; se ha reunido y tienen reuniones también quincenales, si no me equivoco, al igual que otras áreas y dentro de ello, también van a poder desarrollar la prevención; también, pasa por la educación. Entonces, tenemos que fortalecer los programas sociales que se desarrollen, la Seguridad Ciudadana, involucra varias aristas; no solamente, como usted bien decía, no es solamente cámaras, no es solamente carros, no es solamente personal; si no, también, mucho involucra la prevención, la educación, la salud, los programas sociales que se puedan desarrollar, para poder trabajar y reducir a largo tiempo.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Buena, su intervención; adelante.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia Alcaldesa, solamente para una consulta, ya que nosotros somos los actores, en el tema de poder aprobar los proyectos, los convenios, lo que se está tocando en este momento, siendo un tema administrativo creo ¿podríamos nosotros como Regidores, en diferentes Comisiones, participar de estas sesiones en la Mancomunidad? hablamos de desarrollo urbano, hablamos de Seguridad Ciudadana, puede ser algún representante de alguna Comisión, observadores para tener conocimiento de lo que quizás luego podamos tener con mayor amplitud, conocimiento y poder aprobar.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Bueno, en alguna oportunidad, creo que usted me ha representado en la Mancomunidad, cuando la presidía creo San Borja; Marco Álvarez, ahora la preside el Señor Carlos Canales, a veces, van representando los Regidores a los Alcaldes, se cruzan, a veces, agendas, a veces van acompañados de algún Regidor, no habría ningún problema, de proponerlo, hay que ver la Directiva de la Mancomunidad, pero no creo que haya problema de que puedan participar escuchando y vamos a conversarlo; por mi parte, no tendría ningún problema que me acompañe en alguna reunión o a la de los funcionarios, pero hay que leer bien el Reglamento de la Mancomunidad y esta materia, pero; sí, me parece oportuno siempre enterarse y un poquito de lo que son estos programas y puedan participar Okay ¿hay alguna otra intervención? Proseguimos; por favor. Entonces si algún Regidor, si no hay más preguntas; entonces, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto, pasamos a votación señor Secretario General.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Los Señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el punto puesto en la Estación Orden del Día; por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano: Aprobado por unanimidad Señora alcaldesa.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 006-2025-MDB

Barranco, 29 de enero de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la Segunda Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*";

Que, mediante Oficio N.º 027 - 2024-MMLC/GG de fecha 18 de octubre de 2024, el Gerente General de la Mancomunidad Municipal Lima Centro, suscribe que de conformidad con la Ley N.º 9029, Ley de Mancomunidad Municipal y su modificatoria, Reglamento de la Ley N.º 29029, aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2020-PCM, y Reglamento de Registro de Mancomunidades Municipales N.º 009-2021-PCM/SD y de acuerdo a lo dispuesto en la sesión de Consejo Directivo N.º 02-2024-MMLC/CD, de fecha 03 de octubre del presente año, se acordó diferentes puntos, entre ellos : (...) 1) *Aprobar por mayoría y una abstención para el presente Ejercicio Fiscal 2024, la cuota principal como aporte por cada Municipalidad por el monto de S/ 25,000.00 (veinticinco mil nuevos soles) para los gastos de elaboración del expediente Técnico de Seguridad Ciudadana denominado "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", aporte que será transferido en el presente mes de octubre, a la Mancomunidad Municipal Lima Centro, código SIAF 350031 (Rubro 13 Donaciones y Transferencias, con tipo de recurso "18 - SUBCUENTA - Transferencias Financieras"), 2) Gestionar ante el Concejo Municipal de cada una de las municipalidades participantes la aprobación de las transferencias financieras a la "Mancomunidad Municipal Lima Centro" de los aportes aprobados en el punto anterior.*

Al respecto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con Informe N.º 0151-2024-GPPM-MDB, manifiesta que luego de la revisión y análisis, en el marco de sus funciones establecidas en el ROF vigente de la entidad, emite opinión favorable,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



en mérito a la Sesión de Consejo Directivo N° 02-2024MMLC/CD, de la transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Municipal de Lima- Centro.

Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N.° 0431-2024-GAJ-MDB, emite opinión legal favorable a la emisión de un Acuerdo de Concejo que apruebe la transferencia financiera por la suma de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Soles) para la elaboración del Expediente Técnico de Seguridad Ciudadana denominado "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA".

Así también, la Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N.° 0007-2025-GAF-MDB, emite opinión favorable a la emisión del Acuerdo de Concejo, que aprueba la transferencia financiera; sin embargo, la Gerencia de Planeamiento y Modernización, deberá informar si para el ejercicio 2025, se cuenta con la disponibilidad correspondiente.

Es así que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del Informe N.° 0017-2024-GPPM-MDB, ratifica que para el año fiscal 2025, se cuenta con disponibilidad, en mérito a la Sesión de Consejo Directivo N° 022024-MMLC/CD.

Que, habiendo recabado lo mencionado, la Gerencia Municipal con Memorándum N.° 0125-2025-GM-MDB, remite los actuados a la Secretaría General; por lo que, a fin de continuar con el debido procedimiento, la Secretaría General con Memorándum Múltiple N.° 0010-2025-SG-MDB, remite los actuados a la Comisión de Economía Administración y Planeamiento y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al respecto, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, remite mediante Memorándum N.° 171-2025-GPPM-MDB el Dictamen N° 001-2025-CEAP/MDB, en el que se aprueba por Unanimidad la transferencia financiera. Del mismo modo, el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través del Memorándum N.° 0022-2025-GAJ-MDB, remite el Dictamen N.° 01-2025 de la Comisión mencionada, en el que se aprueba por unanimidad la Transferencia Financiera de S/ 25,000.00 (veinticinco mil nuevos soles) para los gastos de elaboración del expediente Técnico de Seguridad Ciudadana.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa a la lectura y aprobación del acta el Concejo Municipal, aprobó por UNANIMIDAD, el acuerdo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera por la suma de S/ 25,000.00 (veinticinco mil nuevos soles) a favor de la Mancomunidad Municipal Lima – Centro, correspondiente al aporte de la Municipalidad Distrital de Barranco, para la elaboración del Expediente Técnico de Seguridad Ciudadana denominado "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, JESUS MARÍA, SAN ISIDRO, LA VICTORIA, BARRANCO, PUEBLO LIBRE Y LINCE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" código SIAF 350031 (Rubro 13 Donaciones y Transferencias, con tipo de recurso "18 - SUBCUENTA - Transferencias Financieras").





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, las acciones correspondientes a fin de efectivizar el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, realice la publicación del presente, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidores por apoyar un tema tan relevante que es la Seguridad Ciudadana, el pedido principal de todos los peruanos; en realidad. Señor Secretario General ¿Hay algún otro punto que tratar?.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, no tenemos más puntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Entonces bien, señores Regidores, no habiendo más puntos que tratar previamente la culminación de la presente sesión ordinaria, siendo las 10:50 horas, levantamos la misma. Muchísimas gracias que tengan muy buenos días.

- TOCA LA CAMPANILLA -

La presente Acta se aprobó por unanimidad en la IV Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de febrero de 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL